Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de marzo de 2000.

Expte. Nº 8014/00.

RES. C. D. Nº 014/00.

VISTO:

La presentación realizada por los Profesores Ing. Marta L. Lentini, Ing. María C. Lentini, Ing. Irma Zulema Martínez e Ing. Sergio H. Crespo mediante la cual solicitan autorización para el dictado del "Curso de Capacitación para Docentes de Escuelas Técnicas del 3er. Ciclo de E.G.B. Área Matemática";

Que dicha presentación cuenta con la conformidad del Departamento de Matemática y se haya enmarcada dentro de la Resolución Nº 444/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 39 aconseja el dictado del mismo, como Curso de Extensión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17/02/99)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del "Curso de Capacitación para Docentes de Escuelas Técnicas del 3er. Ciclo de E.G.B. Área Matemática" bajo la dirección de las Profesoras Ing. Marta Lucía Lentini e Ing. María Cristina Lentini, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución Nº 444/99 del Consejo Superior, se explicitan en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Establecer que una vez finalizado el curso, las Directoras responsables elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la resolución antes mencionada.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los interesados y al Departamento de Matemática para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

FAC. CS. EXACTAS
NV
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I – RES. C. D. Nº 014/00

NOMBRE DEL CURSO: "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DE ESCUELAS TÉCNICAS DEL 3ER. CICLO DE E.G.B. ÁREA MATEMÁTICA"

DIRECTORAS RESPONSABLES: Ing. Marta Lucía Lentini e Ing. María Cristina Lentini

COLABORADORES: Ing. Irma Zulema Martínez e Ing. Sergio Hernán Crespo

FUNDAMENTOS:

La nueva organización del Sistema Educativo, estructurado según la ley Federal de Educación, plantea a la educación provincial nuevos desafíos en relación a sus equipos docentes.

La heterogeneidad de la formación y de las titulaciones de los planteles docentes del nivel medio provincial, en su modalidad técnica, así como los cambios en los contenidos y en la estructura del sistema educativo, demandan respuestas adecuadas a la envergadura de los problemas y con la mayor calidad educativa.

El avance del conocimiento científico y tecnológico demandan equipos docentes actualizados en sus respectivas disciplinas, capacitados tanto en contenidos, pedagógica y didácticamente para diseñar, implementar y evaluar la enseñanza, así como para participar en los proyectos institucionales, que los cambios y la comunidad educativa demanden.

Históricamente, la Universidad Nacional de Salta ha organizado, participado y cooperado, tanto en capital como en el interior, en la formación y actualización continua de los docentes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial

Dentro del Convenio Marco establecido entre la U.N.Sa. y el Ministerio de Educación de la Provincia, se han delineado algunas propuestas de apoyo a la docencia a fin de mejorar la calidad de los servicios. Las instituciones provinciales han aportado hasta la fecha su auspicio y acreditación, así como su difusión y coordinación en los establecimientos educativos.

Para que la UNSa. pueda llevar adelante la capacitación del plantel docente de las escuelas técnicas, esta capacitación deberá autofinanciarse o recibir un subsidio de las mismas instituciones beneficiarias, ya que muchas escuelas técnicas cuentan con un fondo de capacitación y la administración provincial puede autorizarlas y apoyarlas en este sentido.

En este momento de transformación continua, debido a la dinámica de los cambios y el avance de los conocimientos, una estructura modular flexible permitiría abordar la problemática de la Educación y la didáctica a partir del análisis y reflexión de las prácticas docentes en el lugar en donde los participantes de la propuesta ejercen sus funciones.

DESTINATARIOS:

El Programa está dirigido a los docentes en servicio de Escuelas Técnicas Provinciales. Entre los destinatarios de la capacitación pueden contarse egresados de nivel medio y de nivel superior, con años de ejercicio docente en establecimientos provinciales con modalidad técnica.

Podrán incorporarse otros técnicos y profesionales que prestan servicio en escuelas técnicas, siempre y cuando su número no supere los 30 alumnos.

FINES Y OBJETIVOS:

Objetivos Generales: Sistematizar, actualizar y acreditar la formación integral de los técnicos y profesionales que se desempeñan en las escuelas Técnicas de la provincia, como una forma de contribuir a la calidad de la educación y a la transformación de estas instituciones de acuerdo a la nueva estructura del Sistema Educativo.

Objetivos Específicos: * Desarrollar una actitud crítica y reflexiva para revisar sus matrices de formación y el desarrollo de su propia práctica en el contexto institucional, paso previo ineludible para reconocer situaciones problemáticas en su actuación profesional, apelando a propuestas superadoras e innovadoras.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

* Apoyar la reconceptualización de las prácticas docentes y pedagógicas de técnicos y profesionales, en los albores de un nuevo milenio, para que se recreen la diversidad de valores éticos, políticos, culturales y sociales de la comunidad, como expresión concreta del destino de nuestra patria.

* Contribuir a la generación y diseño de los marcos orgánicos de participación áulica, en la cual los Métodos y Técnicas Participativas son una valiosa herramienta y eficaz alternativa de organización del proceso de enseñanza para hacerlo más efectivo, para arribar a una sólida formación de estructuras cognoscitivas en sus alumnos, para que de esa manera ellos logren aprendizajes significativos.

* Actualizar, profundizar e incrementar los conocimientos de la Estadística y probabilidad y las herramientas necesarias para abordar estos temas en consecuencia con los lineamientos propiciados por los C.B.C. para el tercer ciclo de la E.G.B.

* Elaborar proyectos de trabajo, vinculados interdisciplinariamente con las diversas áreas del conocimiento y del panorama social actual, en los que se utilice la herramienta matemática para el abordaje de las situaciones planteadas

CONTENIDO SINTÉTICO:

Tema I: El aprendizaje grupal.

Caracterización y requisitos para su empleo. Ventajas y desventajas. Preparación del docente para su nuevo rol. Métodos y técnicas participativas. Características generales y aplicaciones.

Tema II: Nociones elementales de estadística.

Población. Tamaño. Caracteres. Parámetros estadísticos: media aritmética, moda, mediana, desviación estándar. Muestras. Representatividad. Tablas de frecuencias. Histogramas.

Tema III: Fenómenos aleatorios.

Asignación de probabilidad a un suceso. Frecuencia y probabilidad de un suceso. Combinatoria. Estrategias para el recuento de casos.

DURACIÓN: 60 horas reloj.

FORMAS DE EVALUACIÓN:

Asistencia : Es de carácter obligatorio, con un porcentaje de asistencia del 80%.

Aprobación total del Curso: Habiendo cumplimentado con el porcentaje de asistencia establecido, se deberá presentar y defender un trabajo final, que consistirá en un proyecto donde se propongan alternativas de aplicación a la práctica docente de los temas abordados en el Curso, que permitan mejorar el rendimiento y la calidad educativa.

CERTIFICACIÓN:

La Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta certificará la aprobación del curso de capacitación para técnicos y docentes, que prestan servicio en el tercer Ciclo de la E.G.B.

Por otra parte, el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, validará y otorgará el puntaje correspondiente.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: a confirmar

ARANCEL: Sin arancel.

FAC. CS. EXACTAS
NV
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas